

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA VACANTE DE F.E.A. DE FARMACIA HOSPITALARIA

Se convoca para su cobertura con Nombramiento Estatutario Interino una plaza de F.E.A. de Farmacia Hospitalaria, con perfil específico, en el Hospital Nacional de Paraplégicos, al amparo de lo establecido en el artículo 16 del Pacto sobre selección de personal temporal del Sescam.

1º.-PLAZA CONVOCADA:

F.E.A. de Farmacia Hospitalaria.

2º.-DEPENDENCIA:

Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria.

3º.-REQUISITOS:

- Estar en posesión del Título de especialista Farmacia Hospitalaria.
- Ser mayor de edad y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- Poseer la nacionalidad española o la de algún Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los 6 años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.
- En el caso de los nacionales de los otros Estados mencionados en el párrafo tercero, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado Miembro, ni haber sido separado por sanción disciplinaria de alguna de sus Administraciones o Servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

4º.-SE VALORARÁ:

Conocimientos medios en Access/excell en relación a medicamentos, costes y variables clínicas. A demostrar, mediante resolución de dos supuestos prácticos relacionados con el trabajo a desarrollar por el F.E.A. de Farmacia Hospitalaria en el Hospital Nacional de Paraplégicos, uno usando Excell y otro usando Access, que se realizarán en un solo día, en la misma mañana.

Estos requerimientos son necesarios dado que el Servicio de Farmacia tiene diferentes sistemas de disminución de errores basados tanto en sistemas autónomos inteligentes, como en diferenciación de medicamentos. Ambos proyectos se realizan por medio de complejos desarrollos tecnológicos propios, que se utilizan en el Hospital Nacional de Paraplégicos y son referentes para más de 50 hospitales españoles que los utilizan; habiendo recibido 7 premios/reconocimientos a nivel nacional en el último año y medio. El último reconocimiento, es el recibido como Proyecto Innovador en el congreso de la Sociedad Española de Informática de la salud 2017.

5º.-RETRIBUCIONES:

Mensualidad:

- Sueldo Base	1.120,15 Euros/mes
- Comp. Destino	588,75 Euros/mes
- Comp. Específico.....	803,80 Euros/mes
- Comp. P. Fija.....	462,62 Euros/mes
- Comp. JCCM.....	392,40 Euros/mes

Dos Pagas Extraordinarias al año por valor total de 2.083,76 Euros.

6º PROCESO DE SELECCIÓN

6.1. Realización de prueba práctica con el fin de valorar los conocimientos a los que se hace referencia en el apartado 4º. Para ser declarado apto se requerirá un mínimo de 5 puntos sobre un máximo de 10.

6.2 A los candidatos que resultasen aptos se le valorarán los méritos que aporten, aplicando el baremo establecido en el Pacto sobre selección de personal temporal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

7º COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de selección será designada por la Directora Gerente y ella estará presente como vocal un representante de Sindicato presente en la Junta de personal y firmante del Pacto sobre selección de personal temporal del Sescam..

8º SOLICITUDES Y PLAZOS :

Los interesados deberán dirigir solicitud cumplimentada con todos sus datos personales a la Dirección Gerencia del Hospital Nacional de Paraplégicos, acompañada de la documentación original o fotocopia compulsada que a continuación se relaciona, salvo que ya se hubiera presentado en Bolsa de Trabajo del Sescam a través del programa "Selecta" y así se manifestase en la solicitud, sin perjuicio de las excepciones recogidas con carácter general en el art. 28 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia compulsada del Título exigido.
- Certificados originales o fotocopia compulsada de diplomas de cursos.
- Certificados originales acreditativos de los servicios prestados.(En el caso de méritos de empresas privadas, certificación de las mismas y vida laboral)
- Certificados originales o fotocopia compulsada de documentos justificantes de cualquier otro mérito a valorar.
- Currículo Vitae.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse en los Registros de las Gerencias, en el Registro General de la sede central del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, o conforme a lo señalado en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015), y a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (<http://www.jccm.es>)."

Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que la presente convocatoria sea publicada en la página web del Sescam y en el tablón de anuncios electrónico de la JCCM.

Toledo, 5 de abril de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL SESCAM

(P.D. Res. 06-11-2015, D.O.C.M. nº231 de 25-11-2015)

LA DIRECTORA GERENTE



Fdo. M^a Blanca Parra Vázquez



Nº Procedimiento

110019

Código SIACI

SKRM

ANEXO

Solicitud de participación en la convocatoria de proceso de selección de un Facultativo Especialista de Área (F.E.A.) de Farmacia Hospitalaria en el Hospital Nacional de Parapléjicos**DATOS PERSONALES DEL/ LA SOLICITANTE**

Apellido primero:	Apellido segundo:	Nombre:	
D.N.I.:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico de contacto:	
Domicilio:	Localidad:	Provincia:	Cód.Postal:

EXPONE

Que habiéndose convocado proceso de selección para la cobertura con carácter interino de un a plaza de F.E.A. de Farmacia Hospitalaria por Resolución de 05-04-2017 de la Gerencia del Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo.

SOLICITA

Ser tenido en cuenta en el proceso de selección convocado

SE ACOMPAÑA

- SI NO La documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos en convocatoria y méritos a valorar
 SI NO Documentación que no está obligada a presentar de acuerdo con el art. 28.2 y 28.3 de la ley 39/2015
 SI NO Documentación presentada a través del programa "selecta".

El/la abajo firmante DECLARA que todos los datos consignados son veraces y la fotocopia de los documentos que aporta es copia fiel del original que obra en su poder, estando facultada la Administración para verificar la misma. Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o documento puede producir los efectos previstos en el art. 69 punto 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En

a de
(Firma)

de 2017

DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS. FINCA DE LA PERALEDA, S/N. 45071 TOLEDO –CÓDIGO DIR A08016955